

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

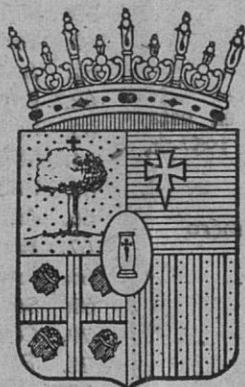
Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuando según está prevenido, las de la primera Autoridad.

A todo recibo de anuncio acompaña un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho a devolución sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de donde se emite el original; los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 499

## Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

En el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de los corrientes, se publica un anuncio relativo a la segunda subasta pública para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad por tiempo comprendido desde el día de la entrega hasta el día 30 de noviembre de 1959.

El precio del arriendo se cifra en la cantidad fija de 710.000 pesetas por cada una de las temporadas comprendidas en el arriendo, más el 5 %, en alza, de todos y cada uno de los espectáculos que se celebren en la Plaza, cualquiera que sea su naturaleza, siendo la fianza provisional de 38.400 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones termina el día 6 de febrero del actual, a las trece horas, y el

acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes y año, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales (Secretaría General) de la Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 25 de enero de 1958.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con documento de identidad número ....., expedido en ....., provincia de ....., el día ..... de ..... de 195 ... con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., teléfono número ....., enterado del anuncio del pliego de condiciones de ejecución del servicio y económico-administrativas para el arriendo de la plaza de Toros de esta

ciudad de Zaragoza, desde el día de la entrega de la Plaza hasta el día 30 de noviembre de 1959, me obligo, con estricta sujeción a los referidos pliegos de condiciones, a tomar en arriendo dicha Plaza de Toros, durante el tiempo comprendido, por la cantidad de 710.000 (setecientos diez mil) pesetas, más el (tanto por ciento en alza sobre el cinco) de todos y cada uno de los ingresos brutos de cada uno de los espectáculos que se celebren en la Plaza, cualquiera que sea la clase de los mismos, para cada una de las temporadas que comprende el arriendo.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal de cada oficio y categoría, cuyas prestaciones y retribuciones estén en alguna forma reguladas legalmente, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del solicitante).

Núm. 199

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Relación nominal de fabricantes de aceite sites en esta provincia, que en la actual campaña oleícola 1957-58, han solicitado trabajar en sus almazaras.

*Número de orden, fabricantes, localidad y número de la almazara*

1. Máximo Castillo Aparicio.—Aguarón. 2.
2. Joaquín Cruz Bellido.—Ainzón. 3.
3. Manuel Zalaya Mañas.—Ainzón. 4.
4. Huechoseca, S. A.—Ainzón. 5.
5. Pascual Cano Peralta.—Alborge. 7.
6. Carmen Pequerul Sancho.—Almochuel. 10.
7. Gonzalo Cerdán Portolés.—Almonacid de la S. 11.
8. Pablo Suso Tello.—La Almunia de Doña Godina. 12.
9. Fausto Moya Maluenda.—La Almunia. 13.
10. Agustín Josa Ariza.—La Almunia. 14.
11. Cristóbal Llovet Moneva.—Alpartir. 15.
12. Juan Martínez Montorio.—Ambel. 17.
13. Cooperativa C. Santísimo Misterio.—Aniñón. 19.
14. Paulino Rodrigo Ponce.—Aniñón. 20.
15. Cooperativa San Isidro.—Arándiga. 23.
16. Salvador Salas Lafoz.—Belchite. 28.
17. Dominica Fianlo Chueca.—Belchite. 29.
18. Marín y Compañía, S. L.—Belchite. 33.
19. Viuda de M. García Lázaro.—Belchite. 34.
20. Pedro-Luis Ezquerria Borao.—Biota. 35.
21. Luis Vilellas Orés.—Biota. 36.
22. Antonio Tabuena Cuartero.—Boquiñeni. 37.
23. Andrés Tena Colón.—Borja. 38.
24. José-Maria Pablo Murillo.—Borja. 39.
25. Manuel Mendivil Oliver.—Borja. 40.
26. Joaquín Murillo Ortego.—Borja. 41.
27. Cooperativa Agrícola Católica.—Borja. 42.
28. Fructuoso Arilla Serrate.—Borja. 44.
29. Amado Moreno Pellicer.—Bulbunte. 46.
30. Rufino Aristizábal Peña.—Bulbunte. 47.
31. Bienvenido Sanjuán Caverro.—Bureta. 48.
32. Cooperativa San Bartolomé.—Calatorao. 50.
33. La Industrial del Jalón.—Calatorao. 51.
34. Dionisio Oset Berenguer.—Casetas. 53.
35. Francisco Canalda Sancho.—Caspe. 54.
36. La Olearia.—Caspe. 55.
37. Cándido Piazuelo Amos.—Caspe. 56.
38. Tomás Miravete Navafro.—Caspe. 57.
39. Salvadora Catalán Cirac.—Caspe. 58.
40. Vicente Sancho Camón.—Caspe. 59.
41. Francisco Marco Alcáine.—Caspe. 60.
42. Pedro Lorenzana Zamora.—Caspe. 61.
43. Lucía Sanz Piazuelo.—Caspe. 62.
44. José Pellicer Ribera.—Caspe. 63.
45. Mariano Navarro Ros.—Caspe. 64.
46. Ramón Repollés Peralta.—Caspe. 65.
47. Cooperativa de San Lamberto.—Caspe. 66.
48. Joaquín Escuin Ricart.—Caspe. 67.
49. Andresa Lacadena Arbués.—Castiliscar. 69.
50. Luis Tello Capapey.—Codo. 72.
51. Santiago Soler Lorente.—Codos. 73.
52. Pedro Cortés Lorenzo.—Epila. 76.
53. Cooperativa Santa Agueda.—Escatrón. 78.
54. Francisca Alfonso Trallero.—Escatrón. 80.
55. Pedro Amigó Serrate.—Escatrón. 81.
56. Isidro Millán Bielsa.—Fabara. 82.
57. Julián Lafuente Calvo.—Fabara. 83.
58. José Valén Llop.—Fabara. 84.
59. María Llop Solé.—Fayón. 85.
60. Tomás García Lafoz.—Fayón. 86.
61. José García Ordóñez.—Figuieruelas. 88.
62. Enrique Gimeno Bona.—El Frasno. 90.
63. Federico del Río Hernández.—El Frasno. 91.
64. Miguel Blasco Gimeno.—Fuendejalón. 92.
65. Pablo Espuny Gómez.—Gallur. 93.
66. Antonio Vallverdú Roig.—Gelsa. 94.
67. Herederos de Pilar Bonet.—Gotor. 95.
68. Andrés Magdalena Constante.—Illueca. 97.
69. Sociedad de Labradores.—Inogés. 98.
70. César Sánchez Sánchez.—Jarque. 99.
71. Félix Vela Marín.—Jarque. 100.
72. Margarita Clavería Roc.—Letux. 101.
73. Enrique Gil Villa.—Lucena de Jalón. 102.
74. Prudencia Lorente Ejea.—Lumpiaque. 103.
75. Coop. de San Francisco de Asis.—Lumpiaque. 104.
76. Brigida Giraldo Albesa.—Maella. 105.
77. Leopoldo García Vivar.—Maella. 106.
78. Casimiro Tomeo.—Maella. 107.
79. Vicente Asensio Magdalena.—Maella. 108.
80. Antonia Pérez Lozano.—Maella. 109.
81. Anselma Trias Nicoláu.—Maella. 112.
82. Pedro Altés Bondía.—Maella. 113.
83. Cooperativa San Lorenzo.—Maella. 114.
84. Pablo Molinos Bentura.—Magallón. 115.
85. Antonio Franco Guajardo.—Magallón. 116.
86. Luis Pérez Cistué.—Magallón. 117.
87. Francisco Pablo Moreno.—Maleján. 118.
88. Cooperativa San Vicente.—Malón. 119.
89. Visitación Pérez Lahera.—Malón. 120.
90. M.<sup>a</sup> Pilar Domeco de Huelín.—Malón. 121.
91. Jesús Quilez Fleta.—Zaragoza. 122.
92. José Moncada Moncada.—Mequinenza. 123.
93. Manuel Royo Sampietro.—Mequinenza. 124.
94. Claudio Ibarzo.—Mesones de Isuela. 125.
95. Alfredo Maestro Lozano.—Morata de Jalón. 127.
96. Victoria Aguilar Camacho.—Morés. 130.
97. Francisco Colás Domínguez.—Muel. 131.
98. Jorge Carrey Villar.—Murillo de Gállego. 134.
99. Cooperativa San Miguel.—Nonaspe. 135.
100. Pedro Vilella Millán.—Nonaspe. 136.
101. Manuel Altés Latorre.—Nonaspe. 137.
102. Cooperativa del Pilar.—Novallas. 139.
103. Angel Royo Ullate.—Novallas. 141.
104. Vicente Gasca Laguna.—Paracuellos de la R. 142.
105. Isabel Sánchez Sánchez.—Paracuellos de la R. 149.
106. Prudencio Tabuena Cuenca.—Paracuellos de la Ribera. 144.
107. José Bericat García.—Pedrola. 145.
108. Manuel Turmo Zapater.—Pedrola. 146.
109. Alejandro Tarragona Hidalgo.—Pedrola. 147.
110. Eusebio Gordún Colón.—Las Pedrosas. 148.
111. José Sancho Blasco.—Plasencia de Jalón. 149.
112. Pedro Mata Feltu.—Quinto de Ebro. 150.
113. Bernabé Franco Guajardo.—Ricla. 151.
114. Ignacio del Río Carnicer.—Ricla. 152.
115. Francisco Pina Pérez.—Sabiñán. 154.
116. Juan I. Gracián Marco.—Sabiñán. 156.
117. Alejandro Giménez Compáis.—Sádaba. 157.
118. Antonio Franco Gimeno.—Santa Cruz de G. 159.
119. Mariano Longares Lozano.—Santa Cruz de G. 160.
120. Ángel España Barranco.—Santa Cruz de G. 161.
121. Coop. San Blas.—Santa Cruz de G. 162.

122. Rosario Trasobares Trasobares.—Santa Eulalia de Gállego. 164.  
 123. Cooperativa San Félix.—Sediles. 166.  
 124. Antonio Soriano Valenzuela.—Sestrica. 167.  
 125. Julio Gómez Puertas.—Sestrica. 168.  
 126. Comunidad de Olivareros.—Sierra de Luna. 169.  
 127. Fulgencio Román Sancho.—Tabuena. 170.  
 128. Pedro Asensio Martínez.—Tarazona. 171.  
 129. Hijos de Margarita Hernández.—Tarazona. 173.  
 130. Consuelo Jarauta Martínez.—Tarazona. 175.  
 131. Lucio Zueco Tejero.—Tarazona. 176.  
 132. Mariano Duaso Murillo.—Tauste. 177.  
 133. Rafael Longás Casademont.—Tauste. 178.  
 134. Pedro Gil Pinilla.—Tierga. 179.  
 135. Antonio Salanova Orueta.—Tobed. 180.  
 136. Belisario García Penin.—Zaragoza. 187.  
 137. Constantino Barrios Sierra.—Magallón. 188.  
 138. Pedro Luis Domínguez.—Borja. 191.  
 139. Maximino Diz Granada.—Santa Eulalia de G. 193.  
 140. Cándido Barriendos.—Chiprana. 194.  
 141. Cooperativa San Roque.—Pedrola. 195.  
 142. Coop. San Felipe y Santiago.—Mequinenza. 196.  
 143. Cooperativa San Isidro.—Fabara. 197.  
 144. Cooperativa San Sebastián.—La Almunia. 198.  
 145. Cooperativa San Isidro.—Alpartir. 199.  
 146. Cooperativa San Pedro.—Ricla. 200.  
 147. Cooperativa San Roque.—Morata de Jalón. 201.  
 148. Cooperativa San Clemente.—La Muela. 202.  
 149. José Sancho Blasco.—Fuentes de Ebro. 203.

Zaragoza, 15 de enero de 1958.

Núm. 500

#### Precios de frutas y verduras

Como contestación a las numerosas consultas formuladas por el público, y para general conocimiento, se hace saber que los precios semanales máximos que se aprueban para las frutas y verduras corresponden solamente a las calidades más selectas.

Por tanto, es legalmente inadmisible la aplicación de tales precios a productos que en su especie no sean de la mejor calidad, los cuales habrán de tener siempre precios proporcionalmente inferiores a los señalados, sin que el almacenista o detallista puedan aplicar márgenes superiores a los establecidos.

Cualquier duda, denuncia o reclamación deberá ser puesta en conocimiento de la Inspección de estos Servicios (Paseo de Calvo Sotelo, número 5, principal izquierda, teléfono 26-9-00).

Zaragoza, 27 de enero de 1958.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 480

#### Junta Provincial de Beneficencia

Se recuerda a los Patronatos de Fundaciones benéficas y benéfico-docentes, no exceptuadas expresamente de ello, la obligación inexcusable de rendir a esta Junta, antes del día 1.º de marzo próximo, las cuentas del pasado año 1957, en la forma acostumbrada, advirtiéndose que el no hacerlo dentro de dicho plazo dará lugar a la imposición de sanciones que previene el artículo 3.º de la vigente instrucción del Ramo.

Zaragoza, 27 de enero de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

#### SECCION SEXTA

*Incluidos en el aislamiento para el año 1958 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en su respectivo Ayuntamiento, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 9 y 16 de febrero del año en curso, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

#### LA JOYOSA

Mariano Simón Roca, hijo de Mariano y Pascuala, nacido el 22 de abril de 1937.

Vicente Simón Roca, hijo de Mariano y Pascuala, nacido el 22 de abril de 1937.

Lucinio Lahoz Marquin, hijo de Jacinto y Lamberta, nacido el 7 de junio de 1937.

#### LECERA

Floreál Zapata Cinca, hijo de Miguel y de Francisca, que nació el día 15 de julio de 1937.

Núm. 446

#### BIEL

Durante el plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público en la Secretaría municipal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta que luego se dirá.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo, o resueltas éstas, se celebrará subasta pública para la venta de unos 26 metros cúbicos de madera, procedentes de 100 pinos del

monte "Arcanato", de libre disposición, ya limpios y situados a cargadero de camión, entre los Kms. 28 y 29 de la carretera de Ayerbe a Sádaba, por el precio en alza de pesetas 23.400.

Para tomar parte en la misma se precisa poseer certificado de las clases A, B o C.

Garantía provisional: 500 ptas. Garantía definitiva del adjudicatario: El 5 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de once a trece, con arreglo al modelo que se inserta, reintegradas con pólizas por valor de 6 pesetas, acompañadas del resguardo de garantía provisional, documento que acredite la personalidad del proponente y una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce y media horas, en esta Casa Consistorial.

De quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, al quinto día hábil después de ésta.

Biel, 23 de enero de 1958.—El Alcalde, Alejandro Biesa.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con certificado profesional de comprador de la clase ....., número ....., y hoja de compras con saldo para ..... metros cúbicos, bien enterado de las condiciones que han de regir la su-

hasta de unos 26 metros cúbicos de madera de pino, cortada, limpia y situada a cargadero de camión, propiedad del Ayuntamiento de Biel, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 443

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA  
D. Jesús Santacruz Velázquez, ejerciente Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil, sumario núm. 136 del año 1950, seguido contra D. Ricardo Martínez Menjón, vecino de Tauste, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

*Bienes embargados que han de ser subastados*

Una casa-habitación sita en la calle de Extramuros (estación), en la villa de Tauste, que consta de planta baja, consistente en dos habitaciones y cocina, señalada con el número 8, que limita: Por la derecha entrando, con edificio propiedad de D. Ricardo; por la izquierda, con herederos de doña Rafaela Menjón, y por la espalda, con calle.

#### *Condiciones de la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 4.800 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 para esta segunda subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

#### *Fecha y lugar de la subasta*

La subasta, se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 11), el día 20 de febrero próximo, a las doce horas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de instrucción, Jesús Santacruz.— El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 281

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición seguido a instancia de "Almacenes Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Malfey Alcaine, contra D.ª Josefina Royo Abad, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de valoración, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, sin marca visible, de cinco lámparas, dos ondas, cuatro mandos, forma rectangular, en funcionamiento. Valorado en pesetas 1.500.

Una máquina de coser marca "Sigma", señalada con el núm. 473.380, en estado nueva. Valorada en pesetas 2.100.

Un secador de peluquería de señoras, marca "Eva", de dos resistencias o calorías, señalado con el número 1.621, en funcionamiento, antiguo. Valorado en 900 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, número 62, de esta ciudad), el día 10 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración; que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la demandada D.ª Josefina Royo Abad (en el piso entresuelo derecha de la casa núm. 23 de la calle Casta Alvarez, de esta ciudad), y que los gastos de subasta y demás inherentes serán a cargo del rematante.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Secretario, Ramón Grau.

### JUZGADOS GOMARCALES

Núm. 449

CASPE

#### *Cédula de citación*

Conforme a lo acordado en providencia del día de la fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 3 de 1957, se cita por medio de la presente al denunciado Esteban García Díaz, que se halla en ignorado paradero y que su último domicilio lo tuvo en Mequinenza, a fin de que el día 6 de febrero próximo y hora de las once comparezca en la audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por lesiones que sufrió Francisco Hidalgo Román, debiendo venir con los medios de prueba de que quiera valerse, y previéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Caspe a diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete.— El Secretario, Miguel Figueira.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 460

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Puebla de Alfindén

Cumpliendo lo ordenado por el Cabildo de esta Hermanidad, se convoca a todos los agricultores y ganaderos de esta localidad y hacendados forasteros a la Asamblea plenaria que se celebrará el día 9 de febrero, en el local acostumbrado, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, sea cualquiera el número de asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con el siguiente

#### *Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas del año 1957.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto 1958.
- 4.º Fijar la derrama para los gastos de solar y proyecto del almacén-granero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Puebla de Alfindén, 18 de enero de 1958.—El Jefe de la Hermanidad, Emilio Lirón.